



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA,

25 AGO 2009

Expte. N° 14.018/08

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0258-08, de fecha 15 de abril de 2008; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se asigna a la Ing. Silvana Elizabeth CASTILLO y a la Ing. María Virginia QUINTANA, Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría con dedicación simple de la FACULTAD DE INGENIERÍA, la suma de PESOS SESENTA (\$ 60,00), a cada una, del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para solventar gastos de inscripción, del curso: "Educación Matemática en el Siglo XXI. Retos del Futuro Inmediato: Currículo y Enseñanza".

QUE mediante Resolución N° 476/09, el Consejo Directivo de la citada Facultad solicita al CONSEJO SUPERIOR dejar sin efecto la asignación otorgada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR en su Despacho N° 146/09 de fecha 18 de agosto de 2009,


LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 0258-08 de fecha 15 de abril de 2008, mediante la cual se asignan fondos de capacitación docente, a la Ing. Silvana Elizabeth CASTILLO y a la Ing. María Virginia QUINTANA, Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría con dedicación simple de la FACULTAD DE INGENIERÍA, por lo expuesto en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ingeniería y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la FACULTAD DE INGENIERÍA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0786-09